

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

Asunción, 03 de noviembre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota I.N.S. N° 227/2025, de fecha 25 de junio de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 345/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2702/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23 de octubre de 2025, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, con RUC N° 3425476-5, COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5 y MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, con RUC N° 3225056-8.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la LIC. LAURA GAETE, Representantes del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda":



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, desafiándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

Asunción, 03 de noviembre de 2025

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle que se encuentra en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 821/2025, de fecha 31 de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefe
COPIA ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

Asunción, 03 de noviembre de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392, a la FIRMA: GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, con RUC N° 3225056-8, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA								
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5612.505-9999	Mesa de clase/aula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	MESA TIPO PUPITRE: COLOR A DEFINIR. MESADA DE MELAMINA DE 18 MM. MEDIDA 0,80 X 0,70 X 50CM. CON ESTRUCTURA DE METAL CAÑO CUADRADO DE 20 X 20. CON REGILLA BAJO MESADA PARA COLOCAR OBJETOS PERSONALES.	marca: Grupo L&J fabricante: Marcos A. López G. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 210679	80	320.000	25.600.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.								25.600.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - RUC N° 3225056-8	1	Gs. 25.600.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.		Gs. 25.600.000

Artículo 2° DISPONER que la DRA. CRISTINA CABALLERO, con cargo de Directora General del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscrito por la DRA. CRISTINA CABALLERO, con cargo de Directora General del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Fernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

Asunción, 03 de noviembre de 2025

Artículo 4° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. ✓

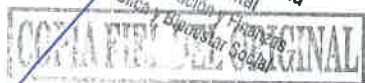
Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



[Signature]
Lic. Rocio Regos
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DDAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
N.º MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP / BS - DOC	
03 NOV. 2025	HORA: 15:41
126380/25	FIRMA: <i>[Signature]</i>



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	126.380/2025.

DICTAMEN DOC N° 821/2025.

Asunción, 31 de octubre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DCM/DOC N° 345/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, del Departamento de Compras Menores.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio el 23 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 29 de octubre de 2025.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23 de octubre de 2025.
- Resolución D.G.A.F. N° 2702/2025, de fecha 02 de octubre de 2025.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.
- Nota I.N.S. N° 227/2025, de fecha 25 de junio de 2025.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. - B.S.
CARLOS A. CUENCA TORRES
D.O.C.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Página 14



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	126.380/2025.

DICTAMEN DOC N° 821/2025.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota I.N.S. N° 227/2025, de fecha 25 de junio de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 345/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2702/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23 de octubre de 2025, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, con RUC N° 3425476-5, COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5 y MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, con RUC N° 3225056-8.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la LIC. LAURA GAETE, Representantes del Instituto Nacional de Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 23 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda": a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Laura Ma. Gaete
LIC. LAURA GAETE
mecip
2015



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	126.380/2025.

DICTAMEN DOC N° 821/2025.

EMPRESA: GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA								
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56121505-9999	Mesa de clase/aula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	MESA TIPO PUPITRE: COLOR A DEFINIR. MESADA DE MELAMINA DE 18 MM. MEDIDA 0,80 X 0,70 X 50CM. CON ESTRUCTURA DE METAL CAÑO CUADRADO DE 20 X 20. CON REGILLA BAJO MESADA PARA COLOCAR OBJETOS PERSONALES.	marca: Grupo L&J fabricante: Marcos A. López G. procedencia: Nacional nro_certificado_orlgen_nacional: 210679	80	320.000	25.600.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.								25.600.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - RUC N° 3225056-8	1	Gs. 25.600.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTICINCO MILLONES, SEISCIENTOS MIL.		Gs. 25.600.000

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Carlos A. Cuenca Torres
Abogado Jurídico y Técnica - D.O.C.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Laura María Estrella Ojeda N.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	126.380/2025.

DICTAMEN DOC N° 821/2025.

Cabe resaltar que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 81/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE I.N.S." - ID N° 476.392, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.


CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.




Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C.
126.380/25



Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacada por su capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y la participación activa de la comunidad.

